



La mujer aseguró a los "polis" que su bebito nació muerto. ANDRÉS G. PARALT

Le recetan 30 años Al "tabo" por matar bebé

◆ **ANDRÉS GARITA**
Corresponsal GN

Por matar a su bebé recién nacido, una nicaragüense pasará 30 años en el "tabo".

La mujer, identificada como Flora Ríos Campos, de 33 años, fue condenada ayer por el Tribunal de Juicio de Puntarenas.

Según se pudo comprobar, Ríos no tuvo piedad con su bebito y a las horas de nacido lo asfixió, el 20 de marzo del año pasado, en Santa Teresa de Cóbano.

La mujer sufrió una hemorragia en el momento a dar a luz en su casa, por lo que una ambulancia privada llegó a atenderla y los paramédicos se dieron cuenta de que el cuerpo del bebé estaba metido en una bolsa plástica, de inmediato llamaron al 911 para que las autoridades llegaran al lugar.

La llevaron al hospital Monseñor Sanabria y en el momento en que la dieron de alta los agentes del OIJ la detuvieron por el homicidio, ella había asegurado que el bebito nació muerto.

La patóloga Mayela Valerio, quien fue testigo del Ministerio Público en el juicio, aseguró que en la autopsia se determinó que el niño nació vivo y tenía un golpe en la cabecita, además de que la causa de muerte fue asfixia, eso se comprobó por los moretones que tenía en el cuello.

Durante todo el juicio, la mujer se abstuvo de declarar y ahora tendrá que pasar seis meses en prisión preventiva mientras la sentencia queda en firme.